

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0100/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 25 de noviembre de 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la **Solicitud 16-213-2019** para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DORMITORIO"** para la **FISCALIA ESTATAL**, con cargo a recursos de origen **ESTATAL** correspondientes al **EJERCICIO 2019**, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **03 de octubre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0916/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DORMITORIO PARA LA FISCALIA ESTATAL"** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **08 de octubre de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **"Aclaraciones"**; así mismo, el **14 de octubre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**, mediante dicho acto solo se recibió 1 (una) propuesta del proveedor **Sistemas de Oficina y Almacenaje, S.A. de C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **21 de octubre de 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 1063/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE DORMITORIO PARA LA FISCALIA ESTATAL"** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **28 de octubre de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **"Aclaraciones"**; así mismo, el **04 de noviembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**, mediante dicho acto solo se recibió 1 (una) propuesta del proveedor **Sistemas de Oficina y Almacenaje, S.A. de C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, mismo que se anexa a la presente acta, el proveedor **SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0100/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0100/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Proveedor:		SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE, S.A. DE C.V.				
Prog.	Cant.	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	10	PIEZA	CATRE	CATRE ESTILO CLASICO, TIPO PLEGABLE, COLCHONETA DE LAMINADO DE ALGODÓN, MALLA METALICA Y COLCHON DE 15 CMS. FORRADA EN TELA. TUBO REDONDO GALVANIZADO, MEDIDA, ABIERTO .70 X 1.98 X .30 MTS.MEDIDA CERRADO .70 X 1.15 X .34 MTS., TRATAMIENTO EN LA TELA CON RETARDANTE AL FUEGO QUE CUBRE EL POLIURETANO CON CERTIFICACION, POLIURETANO DE 8MM DE ESPESOR CORTADO EN UNA SOLA PIEZA PARA CUBRIR UNIFORMEMENTE TODA EL AREA DEL CATRE, CON CERTIFICACION. TRATAMIENTO EN LA TELA ANTI-MANCHAS QUE CUBRE EL POLIURETANO, CON CERTIFICACION. CERTIFICADOS TRUE DETARDANTE A LA FLAMA, CERTIFICADOS CAL 117 PROTECCION ANTI-MANCHAS, CERTIFICADOS SGS TES ANTI-MANCHAS.GARANTÍA 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION MARCA SISTEMAS MODELO SOA-CINV924	\$1,465.50	\$14,655.00
					Subtotal	\$14,655.00
					I.V.A.	\$2,344.80
					Total	\$16,999.80

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **SISTEMAS DE OFICINA Y ALMACENAJE, S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$16,999.80 (Dieciséis Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 80/100 M.N.)**, referentes al progresivo 1; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

III.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor acudir a enterarse de su contenido y

obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

IV.- Se señala el **27 de noviembre del año 2019** a partir de las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0100/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0100/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Esta acta de adjudicación directa consta de 03 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún.	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García.	Directora de Adquisiciones	
C. Martin Tello Balderrama.	Comprador	

POR LA FISCALIA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Sergio Alfonso Barbosa Rodríguez	Encargado de la Coordinación de Adquisiciones	

-----FIN DE ACTA-----